

	PROCEDIMIENTO PO-CEO-CO-02		REV. 01
			FECHA 01.07.2025
PROCEDIMIENTO DEL CÓDIGO DE CONDUCTA PARA PROVEEDORES GRUPO A&P			Página. 1 de 7

1. RESPONSABILIDADES GENERALES

Los proveedores del Grupo A&P Solutions deben cumplir las leyes, normas, reglamentos y políticas de los países y lugares en los que operan. Se espera de ellos que estén familiarizados con las prácticas comerciales de sus proveedores y subcontratistas, y que se aseguren de que operan de acuerdo con este código de conducta pudiendo interrumpir su relación con los proveedores que incumplan este código.

2. ALCANCE

Todos los proveedores del Grupo A&P Solutions deben cumplir el presente código:

A. TRABAJO Y DERECHOS HUMANOS

a) TRABAJO INFANTIL

En ausencia de legislación local, los proveedores no pueden emplear a trabajadores menores de 14 años. Los trabajadores menores de 18 años no pueden realizar trabajos que puedan poner en peligro su salud, seguridad o educación.

b) TRABAJO FORZADO

Los proveedores no deben facilitar ni participar en el tráfico de seres humanos, ni utilizar mano de obra forzada, involuntaria o esclava, ni adquirir materiales o servicios de empresas que utilicen mano de obra forzada, involuntaria o esclava. Deben poder certificar que los materiales incluidos en sus productos cumplen las leyes sobre esclavitud y trata de seres humanos del país o países en los que hacen negocios.

c) MINERALES CONFLICTIVOS

Se espera que los proveedores cumplan con la Política de Minerales de Conflicto, cuyos requisitos incluyen su respuesta a las solicitudes de información sobre la fuente y el origen de los minerales de conflicto en las piezas, componentes o materiales proporcionados a A&P Solutions Group.

d) PRÁCTICAS DE CONTRATACIÓN Y EMPLEO

Las prácticas de contratación de los proveedores deben incluir la verificación del derecho legal de los trabajadores a trabajar en el país y garantizar que todos los documentos obligatorios, como los permisos de trabajo, estén disponibles. Se espera que los proveedores del Grupo A&P Solutions apoyen la diversidad y la igualdad de oportunidades en sus lugares de trabajo.

Elaborado (Nombre / Cargo)	Revisado (Nombre / Cargo)	Autorizado (Nombre / Cargo)
Ing. Sergio Castillo/ Gerente de Compras Corporativas Grupo A&P.	Ing. Pedro A. Alvarez / Coordinador General del Sistema de Gestión de Calidad y Medio Ambiente Grupo A&P	Ing. Mauricio Hildebrand / CEO

	PROCEDIMIENTO		REV. 01
	PO-CEO-CO-02		FECHA 01.07.2025
PROCEDIMIENTO DEL CÓDIGO DE CONDUCTA PARA PROVEEDORES GRUPO A&P			Página. 1 de 7

Los proveedores también deben prohibir la discriminación por motivos de raza, color, sexo, nacionalidad, edad, discapacidad, afiliación sindical, maternidad, orientación sexual, estado civil, identidad o expresión de género.

e) ACOSO

Los proveedores del Grupo A&P deben tratar a todos los trabajadores con respeto y dignidad. No pueden someter a los trabajadores a castigos corporales, acoso o abuso físico, sexual, psicológico o verbal.

Además, los proveedores deben proporcionar un entorno que permita a los empleados plantear sus preocupaciones sin temor a represalias.

Cuando la ley lo permita, los proveedores deben disponer de un sistema que permita a los empleados comunicar sus preocupaciones de forma anónima.

f) REMUNERACIÓN Y JORNADA LABORAL

Los proveedores deben cumplir las leyes y normativas laborales aplicables en materia de salarios y horarios que rigen la remuneración y las horas de trabajo de los empleados. Los proveedores deben llevar a cabo sus operaciones de forma que se limiten las horas extraordinarias a un nivel que garantice un entorno de trabajo humano y productivo.

g) SALUD Y SEGURIDAD

Los proveedores deben proporcionar a los trabajadores un entorno laboral seguro y saludable. Deben tomar medidas proactivas que apoyen la prevención de accidentes y minimicen la exposición a riesgos para la salud. Deben garantizar que sus operaciones cumplen todas las leyes relacionadas con la salud y la seguridad laboral.

B. MEDIO AMBIENTE

Se espera de los proveedores que lleven a cabo sus operaciones de forma que se minimice el impacto sobre los recursos naturales y se proteja el medio ambiente, a los clientes y a los empleados. Deben garantizar que sus operaciones cumplen todas las leyes aplicables en materia de emisiones a la atmósfera, vertidos al agua, sustancias tóxicas y eliminación de residuos peligrosos.

En todo el mundo, las leyes y normativas (por ejemplo, RoHS y REACH) prohíben o restringen determinadas sustancias y/o exigen a los fabricantes y proveedores que faciliten información sobre las sustancias restringidas presentes en sus productos. Los proveedores deben, por lo tanto, y cuando así lo solicite el Grupo A&P, proporcionar declaraciones de cumplimiento normativo para los productos identificados.

Elaborado (Nombre / Cargo) Ing. Sergio Castillo/ Gerente de Compras Corporativas Grupo A&P.	Revisado (Nombre / Cargo) Ing. Pedro A. Álvarez / Coordinador General del Sistema de Gestión de Calidad y Medio Ambiente Grupo A&P	Autorizado (Nombre / Cargo) Ing. Mauricio Hildebrand / CEO
---	--	--

	PROCEDIMIENTO <i>PO-CEO-CO-02</i>		REV. 01
			FECHA 01.07.2025
	PROCEDIMIENTO DEL CÓDIGO DE CONDUCTA PARA PROVEEDORES GRUPO A&P		

C. ÉTICA

a) REGALOS Y GRATIFICACIONES

Los proveedores no deben ofrecer regalos a los empleados del Grupo A&P. Esto incluye regalos de valor nominal. Aunque hacer regalos es aceptable en algunas culturas, pide a los proveedores que respeten su política de no aceptar regalos.

b) SOBORNO Y CORRUPCIÓN

Cualquier acto ilegal o antiético que trate de influir en cualquier decisión comercial que afecte en perjuicio de la empresa.

c) CONFLICTO DE INTERESES

Cualquier acto o decisión en el que el interés privado o personal afecte de alguna manera directamente al Grupo A&P.

d) PAGOS INDEBIDOS

Los sobornos, comisiones ilegales y pagos similares están estrictamente prohibidos. Esta prohibición se aplica incluso cuando las leyes locales puedan permitir dicha actividad.

Se prohíbe terminantemente a los empleados, proveedores y agentes que actúen en nombre del Grupo A&P aceptar o dar este tipo de contraprestaciones en cualquier circunstancia.

e) INFORMACIÓN CONFIDENCIAL

La gestión adecuada de la información confidencial es fundamental para el éxito tanto del Grupo A&P como de los proveedores. Los proveedores deben proteger toda la información, datos electrónicos y propiedad intelectual o tecnologías del Grupo A&P con las salvaguardas adecuadas.

Cualquier transferencia de información confidencial debe ejecutarse de forma que asegure y proteja los derechos de propiedad intelectual del Grupo A&P Solutions y de sus proveedores. Los proveedores pueden recibir nuestra información confidencial sólo si están autorizados por un acuerdo de confidencialidad o de no divulgación y deben cumplir con sus obligaciones de no divulgar la información confidencial, de no utilizar la información excepto en los casos permitidos por el acuerdo, y de proteger la información contra el uso indebido o la divulgación no autorizada. Nuestros proveedores pueden esperar que A&P Solutions salvaguarde de forma similar su información confidencial cuando se proporcione autorización a A&P Solutions.

Elaborado (Nombre / Cargo)	Revisado (Nombre / Cargo)	Autorizado (Nombre / Cargo)
Ing. Sergio Castillo/ Gerente de Compras Corporativas Grupo A&P.	Ing. Pedro A. Alvarez / Coordinador General del Sistema de Gestión de Calidad y Medio Ambiente Grupo A&P	Ing. Mauricio Hildebrand / CEO

	PROCEDIMIENTO <i>PO-CEO-CO-02</i>		REV. 01
			FECHA 01.07.2025
	PROCEDIMIENTO DEL CÓDIGO DE CONDUCTA PARA PROVEEDORES GRUPO A&P		

Los proveedores no podrán utilizar la marca, imágenes u otros materiales de A&P Solutions a menos que cuenten con autorización explícita.

f) SISTEMA DE GESTIÓN DE PROVEEDORES

Se espera que los proveedores dispongan de un sistema de gestión que garantice el cumplimiento de las leyes y reglamentos aplicables, así como de las políticas del grupo A&P Solutions; que se ajusten al presente Código de Conducta para Proveedores; y que identifiquen y reduzcan los riesgos operativos relacionados con este código. El sistema también debe promover la mejora continua y el cumplimiento de las leyes y normativas cambiantes. Se recomienda encarecidamente un sistema de gestión medioambiental (SGM), como ISO14001, para el cumplimiento de la normativa medioambiental.

g) TRANSPARENCIA DE LA CADENA DE SUMINISTRO

La transparencia de la cadena de suministro es necesaria para confirmar el cumplimiento de este código de conducta. Para controlar esto, A&P Solutions Group solicitará documentación, realizará auditorías in situ, revisará y aprobará planes de acción correctiva y verificará la implementación de las acciones correctivas. Esto incluye, pero no se limita a, apoyar los requisitos de información de A&P Solutions relativos a sustancias restringidas y Minerales de Conflicto.

h) DIVERSIDAD E INCLUSIÓN

"Como parte de nuestro compromiso con la sostenibilidad, integramos la diversidad y la inclusión en todos nuestros procesos de selección y evaluación de proveedores. Damos prioridad a trabajar con empresas dirigidas por grupos infrarrepresentados (mujeres, minorías, personas con discapacidad, etc.) y con aquellas que promueven la igualdad de oportunidades. Creemos que una cadena de suministro diversa no sólo enriquece nuestras operaciones, sino que también impulsa soluciones más innovadoras y sostenibles."

Como parte de nuestro compromiso con la sostenibilidad, nuestros proveedores deben ly adherirse a los siguientes principios:

- **Derechos territoriales:** Respetar los derechos territoriales de los pueblos indígenas y las comunidades locales, incluido el derecho al consentimiento libre, previo e informado (CLPI) antes de cualquier actividad que pueda afectar a sus tierras o recursos. Queda prohibida cualquier actividad que provoque desplazamientos forzosos o acaparamiento de tierras.
- **Energía renovable:** Dar prioridad a la adopción de energías renovables en sus operaciones. Esto incluye, entre otras cosas, la inversión en infraestructuras renovables, la compra de energía renovable certificada o la aplicación de medidas de eficiencia energética que reduzcan la dependencia de los combustibles fósiles.

Elaborado (Nombre / Cargo)	Revisado (Nombre / Cargo)	Autorizado (Nombre / Cargo)
Ing. Sergio Castillo/ Gerente de Compras Corporativas Grupo A&P.	Ing. Pedro A. Alvarez / Coordinador General del Sistema de Gestión de Calidad y Medio Ambiente Grupo A&P	Ing. Mauricio Hildebrand / CEO

	PROCEDIMIENTO PO-CEO-CO-02		REV. 01
			FECHA 01.07.2025
			PROCEDIMIENTO DEL CÓDIGO DE CONDUCTA PARA PROVEEDORES GRUPO A&P Página. 1 de 7

- Emisiones de Gases de Efecto Invernadero (GEI): Desarrollar y aplicar un plan para cuantificar, notificar y reducir sus emisiones de GEI (Ámbitos 1, 2 y, en su caso, 3). Se espera el establecimiento de objetivos de reducción con base científica y la presentación periódica de informes sobre los progresos realizados."

i) "Aspectos de sostenibilidad Competencia leal y antimonopolio Sus operaciones y acuerdos comerciales deben cumplir estrictamente las leyes y normativas antimonopolio vigentes, y demostrar un compromiso con la competencia leal y la sostenibilidad del mercado. Esto incluye, entre otras cosas, la ausencia de prácticas anticompetitivas que puedan afectar negativamente a la viabilidad a largo plazo del sector o al acceso equitativo al mercado. Se pueden desarrollar indicadores para animar al proveedor a fomentar un entorno competitivo saludable que promueva la innovación y el desarrollo sostenible."

D) POLÍTICA

a) POLÍTICA DE LIBERTAD DE ASOCIACIÓN Y NEGOCIACIÓN COLECTIVA PARA PROVEEDORES

Implemente una política que establezca principios y expectativas en relación con la libertad de asociación y la negociación colectiva en la cadena de suministro.

Los proveedores deben informar a sus empleados de su derecho a la libertad de asociación y a la negociación colectiva.

No interfieran en la formación o el funcionamiento de las organizaciones de trabajadores.

Proporcionen los recursos e instalaciones necesarios para que las organizaciones de trabajadores lleven a cabo sus actividades de forma eficaz, siempre que sea razonable y no interfiera con las operaciones empresariales. Atender las quejas y preocupaciones de los trabajadores y sus representantes de manera justa y oportuna. Permitir a los representantes sindicales el acceso a las instalaciones de la empresa, de conformidad con la legislación local y los acuerdos pactados.

b) POLÍTICA DE REDUCCIÓN DE RESIDUOS PARA PROVEEDORES

En A&P Solutions estamos firmemente comprometidos con la sostenibilidad y la protección del medio ambiente. Reconocemos que la gestión de residuos es un componente crítico de este compromiso, y creemos que nuestros proveedores desempeñan un papel esencial en la consecución de nuestros objetivos. Por ello, le sugerimos que cuente con una política que incluya los siguientes puntos para estar alineado con el cumplimiento de la sostenibilidad

1. Objetivo:

Minimizar la generación de residuos en todas las etapas, desde la producción hasta la entrega final, promoviendo prácticas que impulsen la eficiencia de los recursos y la economía circular. Buscamos colaborar con proveedores que compartan nuestra visión y apliquen estrategias innovadoras de reducción, reutilización y reciclaje

Elaborado (Nombre / Cargo)	Revisado (Nombre / Cargo)	Autorizado (Nombre / Cargo)
Ing. Sergio Castillo/ Gerente de Compras Corporativas Grupo A&P.	Ing. Pedro A. Alvarez / Coordinador General del Sistema de Gestión de Calidad y Medio Ambiente Grupo A&P	Ing. Mauricio Hildebrand / CEO

	PROCEDIMIENTO PO-CEO-CO-02		REV. 01
			FECHA 01.07.2025
			PROCEDIMIENTO DEL CÓDIGO DE CONDUCTA PARA PROVEEDORES GRUPO A&P Página. 1 de 7

2. Expectativas para nuestros proveedores:

Esperamos que todos nuestros proveedores adopten y promuevan activamente las siguientes prácticas de reducción de residuos:

Minimización en origen: Dar prioridad a la reducción del número de materiales utilizados en sus procesos de producción y envasado de productos. Esto incluye optimizar los diseños para utilizar menos material, buscar alternativas más ligeras y eficientes y evitar el exceso de embalaje.

Diseñar para la sostenibilidad: Siempre que sea posible, utilice materiales reciclados, reciclables, biodegradables o renovables. Fomente el diseño de productos y envases que faciliten la reutilización o el reciclaje al final de su vida útil.

Envases reutilizables y retornables: Explorar y priorizar el uso de sistemas de embalaje reutilizables o retornables, especialmente para entregas frecuentes o de gran volumen. Esto puede incluir cajas, palés o contenedores que puedan devolverse y reutilizarse.

Gestión eficiente de residuos: Implemente programas de gestión de residuos que incluyan la separación adecuada, el reciclaje de materiales como papel, cartón, plástico, metal y vidrio, y el compostaje de residuos orgánicos cuando proceda.

Optimización de la logística: Busque formas de reducir los residuos asociados al transporte, como la consolidación de envíos para minimizar el número de viajes y el uso de rutas más eficientes.

Innovación y mejora continua: Demostrar un compromiso continuo con la mejora de la reducción de residuos mediante la investigación y adopción de nuevas tecnologías, procesos y materiales que contribuyan a este objetivo.

3. Colaboración y transparencia:

Generar informes sobre la cantidad de residuos generados y desviados de los vertederos. Tener constancia de los programas de reciclaje implantados.

Proporcionar detalles sobre el porcentaje de contenido reciclado o renovable en los materiales utilizados.

c) COMUNICACIÓN

Se espera que los proveedores ayuden a A&P Solutions Group a hacer cumplir este Código de Conducta para Proveedores comunicando sus principios a sus supervisores, empleados y proveedores.

CONTROL DE CAMBIOS	
REVISIÓN/FECHA	DESCRIPCIÓN DEL CAMBIO
00 / 06.25.2019	Emisión del Procedimiento
01 / 04.06.2025	Se añaden elementos de sostenibilidad para los proveedores

Elaborado (Nombre / Cargo)	Revisado (Nombre / Cargo)	Autorizado (Nombre / Cargo)
Ing. Sergio Castillo/ Gerente Corporativo de Compras Grupo A&P.	Ing. Pedro A. Alvarez / Coordinador General del Sistema de Gestión de Calidad y Medio Ambiente Grupo A&P	Ing. Mauricio Hildebrand / CEO